



CONTRATO PARA LA COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (IEEA), REPRESENTADO POR EL **ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CLIENTE**” Y POR OTRA PARTE, LA PERSONA FÍSICA EL **C. MATILDE ARIADNA CAAMAL ESCALANTE**, QUIEN LO HACE POR SU PROPIO Y PERSONAL DERECHO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**” Y QUE EN FORMA CONJUNTA SE DENOMINARÁN “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- “EL CLIENTE”, DECLARA:

- I.1. Que es un Organismo público descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, con personalidad jurídica y patrimonio propio sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, actualmente, Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, conforme al artículo 1 del Acuerdo del Ejecutivo por el que se crea el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 22 de abril de 1999, modificado a su vez los días 30 de abril de 2013, 14 de mayo de 2021 y 27 de mayo de 2022.
- I.2. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del citado Acuerdo, tiene por objeto prestar los servicios de educación para personas adultas en el Estado de Campeche, la cual comprende la alfabetización, la educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas específicas de ese sector de la población y se apoyará en la solidaridad social.
- I.3. Que, para el cumplimiento de su objeto y conforme a lo establecido por el artículo 3 de su Acuerdo de Creación, tiene atribuciones para promover, organizar, ofrecer e impartir educación para personas adultas, a través de los servicios de alfabetización, educación primaria y secundaria, así como la formación para el trabajo, prestar servicios de formación, actualización y capacitación del personal que requieran los servicios de educación para personas adultas; coadyuvar a la extensión de los servicios de educación comunitaria destinada a las personas adultas, en alfabetización, educación primaria, secundaria, así como de formación para el trabajo y de difusión cultural, expedir constancias y certificados que acrediten el nivel educativo que se imparta en el Instituto y coordinar sus actividades con instituciones que ofrezcan servicios similares o complementarios
- I.4. Que, el **Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong**, en su carácter de Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, cuenta con facultades legales para suscribir el presente instrumento, en términos del nombramiento de que fue objeto por parte de la licenciada **Layda Elena Sansores San Román**, Gobernadora Constitucional del Estado de Campeche, el 16 de Julio del 2024, y lo previsto por los artículos 22, fracciones I y II, de la Ley de la Administración Pública



Paraestatal del Estado de Campeche; 12, fracciones II y XIV, de su Acuerdo de Creación, y 15, fracciones II y XIV del Reglamento Interior del referido Instituto.

- I.5. Que apegándose a lo establecido por los artículos 1°, 3°, 6', 21, 22, 33, 35, 53, 54 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, la presente operación de adquisición se efectúa a través de adjudicación directa.
- I.6. Que ha obtenido del Servicio de Administración Tributaria, Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Registro Federal de Contribuyentes IEE990423V79.
- I.7. Que, para efectos del presente instrumento, señala como su domicilio el ubicado en: Calle Prolongación Allende sin número, entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, Código Postal 24090, Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche; y como número telefónico el (981) 816-60-34.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1. Que, la C. **Matilde Ariadna Caamal Escalante**, una persona física, mayor de edad legal de Nacionalidad Mexicana, que se identifica con credencial para votar del Instituto Nacional Electoral y con Clave de Elector **CMESMT83081204M700**, y con CURP **CAEM830812MCCMST05**.

II.2. Que, reitera su calidad de prestador de servicios y que por ningún concepto ejercerá acción civil, penal o de ninguna otra naturaleza en contra de "EL CLIENTE" ya sea por sí mismo o por tercera persona a causa de accidentes, lesiones o enfermedades de carácter ordinario o profesional que llegare a sufrir el personal que tenga a bien asignar para la prestación del servicio.

II.3. Que, cuenta con la capacidad, preparación e infraestructura suficiente para el cumplimiento del objeto de este instrumento, con Registro Federal de Contribuyentes **CAEM830812BR6** y que una de sus actividades principales es la de **COMERCIO AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA**, registrado entre las autoridades correspondientes y que, bajo protesta de decir verdad, ha obtenido los permisos, licencias y documentación que sea necesaria para realizar la actividad que se contrata.

II.4. Que su registro en el padrón de proveedores es el número 6060 con vigencia al 02/07/2026 (dos de julio de dos mil veintiséis).

II.5. Que, conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche.

II.6. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, asimismo no se encuentra en algún otro supuesto o situación que pudiera generar conflictos de interés que impida la formalización del presente contrato, de conformidad con el artículo 49 (cuarenta y nueve), fracción novena de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



II.7. Que, señala como domicilio legal, ubicado en Calle 8, número 327, Colonia Centro, C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche.

III.- DECLARAN “LAS PARTES”:

III.1. Que, de manera conjunta reconocemos en este acto las personalidades con las que comparecemos, en este contrato, sujetándonos a todos y cada uno de sus términos y se sujetan voluntaria y expresamente a lo previsto en los artículos 2507 y 2516 y demás relativos y aplicables del Código Civil del Estado de Campeche.

III.2. Que, se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad con que se ostentan sus apoderados legales, para todos los efectos legales a que haya lugar y precisamente en los términos de presente contrato.

III.3. Que, celebran el presente contrato de manera voluntaria, libre y espontánea, sin que al efecto exista dolo, lesión, error o algún vicio de la voluntad que lo invalide, y que por lo tanto desde este renuncian a cualquier acción, medio o recurso legal que en lo posterior busque la nulidad del presente contrato.

Realizadas las declaraciones que anteceden, sujetamos el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. – OBJETO.

Realizar la compra del material de limpieza con “**EL PROVEEDOR**”, de acuerdo a la cotización presentada de fecha 24 de octubre, anexa a este contrato.

SEGUNDA. – VIGENCIA.

El presente contrato tendrá una duración del 03 de noviembre al 03 de diciembre del 2025, plazo en el que “**EL PROVEEDOR**” realizará el servicio objeto de este contrato.

TERCERA. – MONTO.

“**EL CLIENTE**”, se obliga a pagar la cantidad de **\$370,546.51 (TRESCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.)**, IVA incluido, de acuerdo a los trabajos solicitados por el “**EL PROVEEDOR**”, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

CUARTA. – FORMA DE PAGO.

“**EL CLIENTE**”, cubrirá en una sola exhibición la cantidad estipulada en la Clausula Tercera en Moneda Nacional a través de transferencia bancaria o depósito a cuenta a favor de “**EL PROVEEDOR**”, para tal efecto los datos bancarios son:

Banorte.

Nombre del beneficiario: Matilde Ariadna Caamal Escalante.

No. de cuenta: 11-70-83-97-20.

No. de cuenta CLABE: 072-050-0117-0839-720-2.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



“EL PROVEEDOR” presentará a “EL CLIENTE” la factura a revisión, procediendo este a sellar y a dar fecha de pago. El pago deberá ser cubierto en un plazo no mayor a 15 (quince) días después de la presentación de la factura, y hasta haber entregado la totalidad de los bienes a entera satisfacción de “EL CLIENTE”.

QUINTA. – ACTA DE CONFORMIDAD Y/O REPORTE DE SERVICIOS.

“LAS PARTES” acuerdan que, al término del servicio brindado se deberá entregar por “EL PROVEEDOR” un acta de conformidad y/o un reporte de servicios de los mismos, en el que deberá estar detallado los servicios y/o mantenimientos que se realizaran cumpliendo con los requerimientos y especificaciones establecidos en el contrato, por cada servicio se deberá entregar un oficio o documento de conformidad con firma del usuario o resguardante.

SEXTA. – OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.

“EL PROVEEDOR” se obliga a:

1. Entregar los materiales de limpieza en cantidad, marca, y número, solicitados por “EL CLIENTE”, y la cotización presentada por “EL PROVEEDOR”.
2. Entregar en el tiempo convenido en la cotización la entrega de materiales

SEPTIMA. – OBLIGACIONES DEL CLIENTE.

“EL CLIENTE”, se obliga a:

1. Pagar en tiempo y forma el precio convenido en términos del presente contrato.

OCTAVA. – CONFIDENCIALIDAD.

“LAS PARTES”, acuerdan que guardarán confidencialidad respecto de las actividades de este contrato en los casos en que se considere necesario, o las que expresamente se comuniquen una a otra en adición a la estipulación anterior, “LAS PARTES” se obligan a no divulgar ni revelar, en forma alguna, datos, especificaciones técnicas, métodos, sistemas y en general cualquier mecanismo relacionadas con la información a la cual tendrán acceso y que será revelada por una parte a la otra para el cumplimiento del presente contrato.

4

NOVENA. – CESIÓN DE DERECHOS.

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder, traspasar o subcontratar a terceras personas, de manera total o parcial los derechos y obligaciones estipuladas o derivadas del presente contrato, sin la previa aprobación expresa y por escrito de “EL CLIENTE”.

DECIMA. – RESCISIÓN DE CONTRATO.

Tanto “EL CLIENTE” como “EL PROVEEDOR” convienen en que el contrato podrá ser rescindido por “EL CLIENTE” sin necesidad de declaración judicial, además de las ya estipuladas, por alguna de las siguientes causales:

- A) Si “EL PROVEEDOR” intenta transmitir total o parcialmente bajo cualquier título los derechos adquiridos en el presente contrato, sin previa autorización por escrito de “EL CLIENTE”;
- B) Por mutuo acuerdo de “EL PROVEEDOR” y “EL CLIENTE”; y
- C) Por caso fortuito, fuerza mayor, carencia de disponibilidad financiera “EL CLIENTE”.



DÉCIMA PRIMERA. – JURISDICCIÓN DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" se comprometen a resolver de común acuerdo cualquier controversia que pueda surgir en la aplicación o interpretación del presente contrato; en caso de que dichas controversias no puedan ser resueltas de común acuerdo, "LAS PARTES" manifiestan su conformidad en someterse a la jurisdicción y competencia de los tribunales y jueces del fuero común con residencia en la ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o cualquier otro aspecto pudiere corresponderles.

DÉCIMA SEGUNDA. – VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.

En los términos anteriores "LAS PARTES" acuerdan celebrar el presente contrato, debidamente enteradas de su contenido, alcance y fuerza legal y declaran bajo protesta de decir verdad, que en el mismo no existe error, ignorancia, dolo o mala fe o cualquier otro vicio de consentimiento que lo pudiera invalidar.

DÉCIMA TERCERA. – PENA CONVENCIONAL.

"LAS PARTES" acuerdan que, para el caso de incumplimiento con los servicios, objeto del presente contrato por causas imputables a "EL PROVEEDOR" este se obliga a pagar una pena convencional equivalente al uno por ciento por día hábil mora en la prestación de sus servicios, el término contará a partir de la fecha señalada para su implantación el plazo máximo de demora será de diez días naturales, contados a partir de la fecha en que debería ser reparado y entregado el equipo, si pasado este término no es entregado, se rescindirá el contrato.

DÉCIMA CUARTA. – MODIFICACIONES AL CONTRATO.

"LAS PARTES" convienen en que por razones fundadas y explícitas y a través de la suscripción de un convenio, "EL CLIENTE" podrá modificar el presente contrato.

5

DÉCIMA QUINTA. – GARANTÍA.

Conforme al artículo 51 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, así como conforme el artículo 54 del mismo ordenamiento y para efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar un cheque cruzado a favor de "EL CLIENTE", por la cantidad de **\$74,109.30 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS 30/100 M.N.)**, equivalente al **20%** (veinte por ciento) del importe total del presente contrato incluyendo el I.V.A., señalados en la Cláusula Tercera del presente contrato, a fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente contrato impone a "EL PROVEEDOR".

El citado cheque tendrá la misma la vigencia del presente contrato siempre que "EL PROVEEDOR" haya cumplido en tiempo, forma y cantidad el objeto del mismo, y podrá ser prorrogada por el "EL PROVEEDOR", con el consentimiento del fiador, cuando por retraso justificado sea prorrogado el tiempo de vigencia del contrato.

DÉCIMA SEXTA. – NORMATIVIDAD APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente a todas y cada una de las cláusulas que integran el presente contrato, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables al presente contrato.



DÉCIMA SÉPTIMA. –VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

“EL CLIENTE” designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los servicios contratados al **C.P. José Antonio Chablé Polanco**, Jefe del Departamento de Administración, quien en este acto designa al **Lic. Roberto Alejandro Martín Lizama**, para la supervisión del servicio objeto de este contrato.

Leído por ambas partes este documento y enteradas de su efecto, contenido y del alcance de las obligaciones que contraen, firman y ratifican de conformidad para su debida constancia, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el 03 de noviembre del 2025.

POR “EL CLIENTE”

**ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL
WONG.**

POR “EL PROVEEDOR”

**C. MATILDE ARIADNA CAAMAL
ESCALANTE.**



BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

CUENTA NUEVA

20075209

Páguese por este cheque a:

Fecha 03/11/2025

INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
DEL ESTADO DE CAMPECHE

\$ 79,109.30

CON
LETRA

SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS 30/100 M.N.

Moneda Nacional

SUPERCUENTA CHEQUES-PAGO FIJO
MATILDE ARIADNA CAAMAL ESCALANTE

SUC. 6086 SUC. TORRE DE CRISTAL, LOC. CAMPECHE, CAMPECHE
CTA. 60615530487
CLABE 014050606155304871



Matilde Caamal Escalante

Firma(s)

4 20 71 5 10 500 1 46 1 606 1 55 30 48 7 11 000000 3 7

CUENTA No.

CHEQUE No.

24/11/25

José Alejandra
Yijangos Santoyo



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CÉDULA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Registro Federal de Contribuyentes

CAEM830812BR6

Nombre, denominación o razón social

MATILDE ARIADNA CAAMAL ESCALANTE

DATOS DEL REGISTRO

Fecha de registro 12/10/2020 **Fecha de renovación** 03/07/2025

Fecha de vigencia: 02/07/2026 **Fecha de Reexpedición** 03/07/2025

No. de Registro: 6060

No. de Identificación del documento:6060-2025

Datos de ubicación

Tipo de Vialidad: CALLE

Nombre de la vialidad: 8

Tipo de asentamiento: COLONIA

Asentamiento: CENTRO

Número Exterior: 327

Número Interior: D6

Cruzamientos: ENTRE CALLE 63 Y 65

Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE

Municipio: CAMPECHE

Entidad Federativa: CAMPECHE

C P: 24000

Teléfono: 981 178 5502

Correo Electrónico: macaa.comercializadora@gmail.com

Actividades Económicas

Descripción	Porcentaje
Comercio al por menor de artículos para la limpieza	5%
Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	5%
Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	5%
Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	5%
Comercio al por mayor de artículos de papelería	5%
Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5%
Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo	5%
Montaje de estructuras de acero prefabricadas	5%
Colocación de pisos flexibles y de madera	5%
Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	5%
Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	5%
Comercio al por mayor de pintura	5%
Impresión de formas continuas y otros impresos	6%
Impresión de libros, periódicos y revistas	6%
Comercio al por mayor de revistas y periódicos	6%
Servicios de control y exterminación de plagas	7%
Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión	15%



Cadena original 070720256060CAEM830812BR6(12102020
Cadena encriptada VVA+8yO5d1v4sPHXnJrTtHUyGyHcOVYnGX3Ge28acR1QdplCw==

**Secretaría de Modernización Administrativa e
Innovación Gubernamental**

Acuse Folio : 6060-2025

Datos generales

Nombre documento: Reexpedicion_6060-2025_Firmado.pdf

Identificador: 28797

Cadena original: ||6060-2025|3|9029|2025-07-07T09:11:53|Reexpedición|4|430cb4c9b97b688fb377a48697c0fbc95426d54c|LAF. Victor Manuel Saravia Pacheco|31365|Director de Adquisiciones||

IMPORTANTE: Este documento es una representación impresa de un documento electrónico en formato XML y por lo tanto carece de validez legal .
En caso de tener que presentar el documento electrónico como prueba favor de referirse al documento en formato XML.

Fecha de firmas	Cargo	Nombre	RFC
2025-07-07T11:13:55	DIRECTOR DE ADQUISICIONES	VICTOR MANUEL SARAVIA PACHECO	SAPV8211227HA

Medio de autenticación



Número de certificado

00001000000511407345

Medio de autenticación

s7QGXKEf90hFz3xRGo8qejMDvcqR5H4VcQHeHKLXafGONT3AXxDCC4EylEoN+hQOAbzCIUfLcllaK+ITCQw+hO0I2+I2uZuoigEqJ6LIYCzTuCIU17Lu82Iso4hFRyeRhKGH+nt4RIY9dzQEpyl4rG7aaSN2IDjgp/Rr4hhEblaMB50LRud03NqQUm2G8sPk029z/e9mUk7utrFA/StkWiu5jSrWh1lvCJ+HoHMFJYPXugm++nD0QIF3yBt0HQyWZrOxBs+otW5v389of7rp/bK5cpiJICDSNcX1Mcc+k/eksqe5BuFOn0SCa1X2pRm2c+K3W4fPKiQI+yw7CkAbA==



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



CAEM830812BR6
Registro Federal de Contribuyentes

MATILDE ARIADNA CAAMAL
ESCALANTE
Nombre, denominación o razón
social

idCIF: 19080484765
VALIDA TU INFORMACIÓN
FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
**CAMPECHE , CAMPECHE A 07 DE NOVIEMBRE DE
2025**



CAEM830812BR6

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	CAEM830812BR6
CURP:	CAEM830812MCCMST05
Nombre (s):	MATILDE ARIADNA
Primer Apellido:	CAAMAL
Segundo Apellido:	ESCALANTE
Fecha inicio de operaciones:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2013
Nombre Comercial:	MATILDE ARIADNA CAAMAL ESCALANTE

Datos del domicilio registrado

Código Postal:24000	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: 8	Número Exterior: 327
Número Interior:D 6	Nombre de la Colonia: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CENTRO
Nombre de la Localidad: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: CAMPECHE
Nombre de la Entidad Federativa: CAMPECHE	Entre Calle: 63



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México,
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Y Calle: 65

Actividades Económicas:

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
2	Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios	10	08/06/2020	
2	Servicios de control y exterminación de plagas	7	17/01/2023	
4	Impresión de formas continuas y otros impresos	6	28/03/2023	
3	Impresión de libros, periódicos y revistas por contrato	6	28/03/2023	
5	Comercio al por mayor de revistas y periódicos	6	28/03/2023	
2	Comercio al por mayor de artículos de papelería para uso escolar y de oficina	5	11/03/2020	
16	Comercio al por mayor de pintura (Excepto en aerosol)	5	11/03/2020	
6	Colocación de pisos flexibles (como alfombras, linóleos y vinilos) y pisos de madera (como parquet, duela y tablón colonial)	5	11/03/2020	
1	Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina	5	11/03/2020	
3	Comercio al por mayor de equipo y accesorios de cómputo	5	11/03/2020	
11	Comercio al por menor de artículos para la limpieza	5	12/02/2021	
20	Asalariado	5	12/02/2021	
11	Montaje de estructuras de acero prefabricadas	5	03/11/2022	
3	Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava	5	16/12/2022	
6	Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico	5	17/01/2023	
14	Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción	5	17/01/2023	
10	Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes	5	17/01/2023	
9	Comercio al por mayor de juguetes	5	28/03/2023	

Regímenes:

Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen de las Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales	11/03/2020	
Régimen de Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios	12/02/2021	

Página [2] de [3]



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país
(+52) 55 627 22 728

Obligaciones:

Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/03/2020	
Pago provisional mensual de ISR por actividades empresariales. Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/03/2020	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	11/03/2020	
Declaración anual de ISR. Personas Físicas.	A más tardar el 30 de abril del ejercicio siguiente.	11/03/2020	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>



"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".



Cadena Original Sello: ||2025/11/07 12:59:11|CAEM830812BR6|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888880000031|U2FsdGVkX1+vVStY+OL+4QUqyjADWsuqZtb+QSZUo/lxnLvV+zh2amx+4M3eiuLh||

Sello Digital: M0Amun205q9AYME7vU2qHisrlsw3SAdlrGsjDs1ik+iu4ZvTslExAI2Bxpxw8QjNMkU0U2zITIFG1r9g+wajhJKPBB Oq+w9vZ9QjQe66ZFzillLLWiQGbEwvFOJv0Tg1G8O4DVKLSmcNHi+ss/f+Mx+d9AipnTzw1gvLC+Z80PqM=

**Contacto**

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país:
MarcaSAT 55 627 22 726 y para el exterior del país:
(+52) 55 627 22 726

ID MEX 14 17 16 7 28 1 << 00 6 0 0 0 4 3 4 8 2 1 9
 8 3 0 8 1 2 6 M 2 6 1 2 3 1 7 MEX < 0 2 << 0 6 0 3 3 < 3
 CAAMAL < ESCALANTE << MATILDE < ARIA


 MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
 CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
 GAJAL
 ESCALANTE
 MATILDE ARIADNA

FECHA DE NACIMIENTO
 12/08/1983
 sexo: F

DOMICILIO
 AV. GOBERNADORES NUM. 173
 COL. AVIACION 24070
 CAJAPECHE, CAMP.

CLAVE DE ELECTOR: QMESMT83081204M703

CURP: CAEM830812MCCMST05 AÑO DE REGISTRO: 2012 02

ESTADO: 04 MUNICIPIO: 001 SECCIÓN: 0050

LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2016 VIGENCIA: 2026

CREDENCIAL PARA VOTAR

MATILDE ARIADNA CAAMAL ESCALANTE
CALLE 8 327 PISO 1 DEPTO. D6

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CENTRO
CAMPECHE CAMP. C.P. 24000
SUCURSAL: 3404 CAMPECHE GOBERNADORES
TIPO DE ENVIO: SIDEL



NO. DE CLIENTE: 40072709
RFC: CAEM830812BR6

DATOS DE SUCURSAL:
PLAZA: 9149 PLAZA CAMPECHE
DIRECCIÓN: GOBERNADORES 34 SANTA ANA
TELÉFONO: 8165865

INFORMACIÓN DEL PERIODO

Periodo **Del 01/Octubre/2025 al 31/Octubre/2025**
Fecha de corte **31/Octubre/2025**
Moneda **PESOS**

RESUMEN INTEGRAL

Producto	No. de Cuenta	CLABE	Saldo anterior	Saldo al corte
ENLACE NEGOCIOS PFAE	1170839720	072 050 01170839720 2		
INVERSION ENLACE NEGOCIOS PFAE				

TOTAL

DETALLE	ENLACE NEGOCIOS PFAE ▼	INVERSIÓN ENLACE N.PFAE ▼
---------	------------------------	---------------------------

Resumen del periodo

Saldo inicial del periodo
+ Total de depósitos
- Total de retiros
+ Intereses Netos Ganados
- Total de comisiones Cobradas / Pagadas
- IVA sobre comisiones (16%)
- Intereses Cobrados / Pagados
Saldo actual
Saldo disponible al día*

Saldo Promedio

Saldo promedio mínimo

En el Periodo 01 Oct al 31 Oct:

Días que comprende el periodo

Intereses devengados

Tasa Bruta Anual

Interés Tasa Bruta Anual

Retención de ISR

INTERESES NETOS GANADOS

Saldo no disponible al día

Depósitos de Cheques S.B.C.

Ret. Garantía Líquida

Comisiones pendientes de aplicar

Compras no aplicadas

TOTAL
Resumen de comisiones

Cheques girados

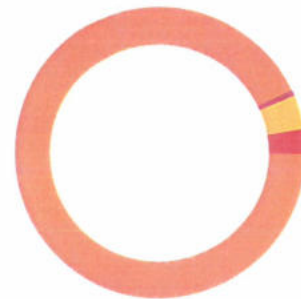
Cheques girados sin comisión

Cheques girados con comisión

Importe de la comisión

Por cheques devueltos

Otras comisiones



Línea Directa para su empresa:

Ciudad de México: (55) 5140 5640 | Monterrey: (81) 8156 9640 | Guadalajara: (33) 3669 9040 | Resto del país: 800 - DIRECTA (3473282) | Visita nuestra página: www.banorte.com

Banco Mercantil del Norte S.A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, Av. Revolución No. 3000, Colonia La Primavera C.P.64830, Municipio Monterrey Nuevo Leon. RFC BMN930209927



Comisión Federal de Electricidad®

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez,
Alcaldía: Cuauhtémoc, Código Postal: 06600,
Ciudad de México. RFC: CFE370814Q10

SOLUCIONES INT DE NEG FONTES

8 NUM-327 INTR 1 COL CENTRO
63 Y 65
CENTRO FC.P.24000
CAMPECHE, CAMP:

NO. DE SERVICIO:789140600485

RMU:24000 14-06-02 SIN1-10428 001 CFE

CUENTA:03DW04A010310031

LÍMITE DE PAGO:16 MAR 25

CORTE A PARTIR:17 MAR 25

TARIFA:PDBTNO. MEDIDOR:653MDR

MULTIPLICADOR:1
NO HILOS:2

PERIODO FACTURADO:02 ENE 25-28 FEB 25

TOTAL A PAGAR:

\$5,053

(CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M.N.)



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>	Medida <input checked="" type="checkbox"/> Estimada <input type="checkbox"/>			
Energía (kWh)	62,013		61,054		959		



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista					Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kW	\$/kWh	Importe (MXN)	Concepto	Importe (MXN)
Suministro	84.32	0.00	0.00	84.32	Cargo Fijo(3)	84.32
Distribución	0.00	0.00	982.02	982.02	Energía	4,057.15
Transmisión	0.00	0.00	173.48	173.48	Subtotal	4,141.47
CENACE	0.00	0.00	6.23	6.23	IVA 16%	662.64
Energía	0.00	0.00	1,882.52	1,882.52	Fac. del Periodo	4,804.11
Capacidad	0.00	0.00	1,006.95	1,006.95	DAP(2)	248.49
SCnMEM(1)	0.00	0.00	5.95	5.95	Adeudo Anterior	6,236.79
					Su Pago	-6,236.00
					Total	5,053.39

Fecha, hora y lugar de impresión:22/04/2025 12:55:26msAv Restringimiento61PradoCampecheCampecheCampecheMexico24035

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

CFE-contigo



24000 14-06-02 SIN1-10428 001 CFE
01 789140600485 250316 000005053 5



03DW04A010310031Repartir

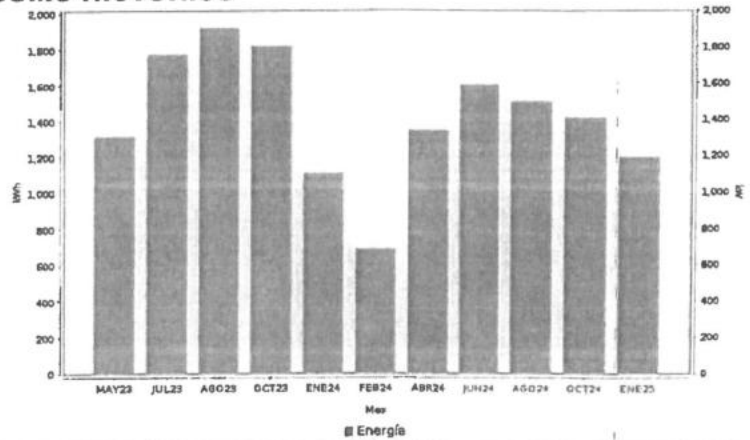
-1-

\$5,053

(CINCO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M.N.)

CONSUMO HISTÓRICO

Periodo	kWh	Importe	Pagos	Pendientes de Pago
del 30 OCT 24 al 02 ENE 25	1166	\$6,236.00	\$6,236.00	
del 26 AGO 24 al 30 OCT 24	1420	\$7,472.00	\$7,472.00	
del 26 JUN 24 al 26 AGO 24	1506	\$7,871.00	\$7,871.00	
del 30 ABR 24 al 26 JUN 24	1605	\$8,219.00	\$8,219.00	
del 26 FEB 24 al 30 ABR 24	1347	\$6,914.00	\$6,914.00	
del 02 ENE 24 al 26 FEB 24	687	\$3,535.00	\$3,535.00	
del 30 OCT 23 al 02 ENE 24	1100	\$5,587.00	\$5,587.00	
del 30 AGO 23 al 30 OCT 23	1821	\$9,238.00	\$9,238.00	
del 03 JUL 23 al 30 AGO 23	1922	\$9,883.00	\$9,883.00	
del 02 MAY 23 al 03 JUL 23	1774	\$9,038.00	\$9,038.00	
del 28 FEB 23 al 02 MAY 23	1316	\$6,541.00	\$6,541.00	



AHORRO DE ENERGÍA INSULACION ELECTRICA

Si los interruptores de seguridad están desgastados, reemplázalos; si los cables de la línea de cables anclados, es necesario cambiarlos por otros del calibre adecuado.



Datos Fiscales del Receptor Cadena Original Este documento es una representación impresa de un CFDI PPD
 RFC: RFC Razón Social: Régimen Fiscal: 000 Uso CFDI: CP: 00000 AC Folio: 000026188345 Folio Fiscal: N. Certificado del SAT: No. certificado del CSO: Fecha y hora de certificación: Unidad de medida: kWh

Instancias y recursos a disposición de los usuarios para atender quejas:



¡AVISO IMPORTANTE!

Corte a partir del 17 MAR 25.
 Su consumo de energía eléctrica está dentro del rango excedente.
 Le invitamos a que se registre en nuestro portal y disfrute de la comodidad de nuestros servicios en línea.

Conoce los servicios de los diferentes suministradores: <http://usuariocalificado.cre.gov.mx/UsuarioCalificado/ListadoSuministrador/>

TAMBIÉN PUEDES PAGAR TU RECIBO EN:



Redes de Pagos: Bancos, tarjetas, Transferencias, Débito, Débito Automático, Débito en Cuenta, Débito en Cuenta de Débito, Débito en Cuenta de Débito, Débito en Cuenta de Débito, Débito en Cuenta de Débito.
 Son más de 100,000 establecimientos autorizados. consulta el portal cfo.mx en la sección medios de pago.